



GUÍA DOCENTE 2014-2015
Derecho de Obligaciones

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de Obligaciones

Titulación

Grado en Derecho

Código

5953

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

José María de la Cuesta Saenz

4.b Coordinador de la asignatura

José María de la Cuesta Saenz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso, primer semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R5 Conocer la obligación patrimonial como vínculo entre los particulares y las principales consecuencias que motiva su vulneración
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHO DE OBLIGACIONES Tema 1.- La obligación en general Tema 2.- Las fuentes de las obligaciones Tema 3.- Los sujetos de la obligación Tema 4.- El objeto de la obligación: la prestación Tema 5.- La determinación de la prestación Tema 6.- Las obligaciones pecuniarias Tema 7.- El cumplimiento de las obligaciones Tema 8.- Imputación del pago y formas especiales de cumplimiento Tema 9.- El incumplimiento de las obligaciones Tema 10.- La extinción de las obligaciones Tema 11.- La modificación de las obligaciones



Tema 12.- Las garantías del crédito

Tema 13.- La protección del crédito

Tema 14.- Concurrencia y prelación de créditos

Tema 15.- Los cuasicontratos y el enriquecimiento injusto

Tema 16.- La responsabilidad civil extracontractual

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Carlos Lasarte Álvarez,, Principios de Derecho Civil II.- Derecho de Obligaciones, Última edición, Marcial Pons, Madrid, 978-84-9768-879-6,

Carlos Martínez de Aguirre Aldaz y otros,, Curso de Derecho Civil II.- Derecho de Obligaciones, Última edición, Colex, Majadahonda (Madrid), 978-84-8342-105-5,

Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón,, Sistema de Derecho Civil, II, Última edición, Tecnos, Madrid, 84-309-3671-8,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG13,CG23,CG24 CE6,CE9	29	0	29
Clases prácticas	CG1,CG5,CG13,CG23 CE6,CE7,CE9,CE18	8	21	29
Tutorías	CG24 CE18	1	0	1
Preparación evaluación		0	50	50
Evaluación		3	0	3
Total		41	71	112



11. Sistemas de evaluación:

- 1.- Para superar las pruebas habrá que tener como mínimo un 4 en cada una de ellas. En caso de que en alguna de ellas no se obtenga esta calificación deberá de realizarse la prueba en la segunda convocatoria.
- 2.- La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada una de las pruebas, y para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a 5.
- 3.- En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas no aprobadas en la primera convocatoria. Se aplicará la misma ponderación que en la primera convocatoria. Para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a 5.
- 4.- En segunda convocatoria, la prueba 4 consistirá en la presentación de un comentario de una sentencia y defenderlo oralmente en sesión pública.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Prueba teórica intermedia	35 %	35 %
2. Prueba teórica final	35 %	35 %
3. Prueba práctica final	15 %	15 %
4. Presentación de trabajos en el aula	15 %	15 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. Se exige la superación de las mismas pruebas que en el sistema ordinario de evaluación, en el día y hora señalado por el profesor, previa audiencia del estudiante.
2. En el caso de los alumnos que participen en el programa "UBU Cantera" la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma MOODLE
Tutoría presencial
Tutoría virtual
El alumno recibirá apoyo tutorial en la elaboración y exposición de los trabajos e informes así como en la gestión de los grupos.



13. Calendarios y horarios:

Según lo aprobado por la Facultad de Derecho

14. Idioma en que se imparte:

Castellano